BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIERCOLES 3 DE FEBRERO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIV - Nº 25
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

ASAMBLEAS..... PAG.Nº 1
NOTIFICACIONES..... PAG.Nº 3
FONDOS DE COMERCIO..... PAG.Nº 3
SOC. COMERCIALES..... PAG.Nº 3

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, RETIRADOS Y ADHERENTES DE ESTACIÓN GENERAL PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el Centro de Jubilados en Calle La Rioja s/n de Estación General Paz, el día 14 de Enero de 2016 a las 17:00 hs.-ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 socios para firmar el Acta.- 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión Fiscalizadora, ejercicios cerrados el 31/07/2013, 31/07/2014 y 31/07/2015.- 3) Cuotas Sociales.- 4) Elección Comisión Directiva.- 5) Elección Comisión Fiscalizadora.- El secretario.-

3 días - Nº 37185 - s/c - 04/02/2016 - BOE

CÁMARA CORDOBESA DEL NEUMÁTICO

La Comisión Directiva de la Cámara Cordobesa del Neumático convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 Febrero del 2016 a las 21:00 hs en su sede, sito en Av. Gral Paz 81 4º Piso of. 5 de la ciudad Córdoba según el siguiente orden del día: 1 Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2015 – 2. Tratamiento de las causas por la cual se realiza la Asamblea fuera de término – 3. Renovación de la Comisión Directiva según el estatuto.

3 días - Nº 36903 - $ 307,80 - 03/02/2016 - BOE

BETTINI HNOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de BETTINI HNOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Febrero de 2016, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo Nº 1000, esquina Félix Frías, Bº General Paz, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta que en consecuencia se labre; b) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1, correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 31 de Diciembre de 2014; c) Consideración de los Resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de Honorarios del Directorio por dicho período; d) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por su gestión por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014; e) Consideración de la Gestión y Remuneración de los Señores Directores que dejan su cargo; f) Consideración de la elección de nuevas autoridades; g) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley. Los accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.S.C para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea.

5 días - Nº 37867 - $ 4341,50 - 05/02/2016 - BOE

CENTRO DE CARGAS SAN CAYETANO - INRIVILLE

Convocase a los socios a Asamblea General Ordinaria el día 03 de Marzo de 2016 a las 21 horas. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y secretario. 3) Informe de las causales del llamado a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria. 5) Balance General, Cuadros y Anexos correspondiente al XXXIII ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2015 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de la Comisión Escrutadora. 7) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - Nº 37649 - $ 504,36 - 03/02/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE INSTALADORES GASISTAS Y SANITARISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2016, a las 17 hs. en primer llamado y a las 17:30 hs. en segundo llamado, a llevarse a cabo en la sede social sito en calle 9 de Julio Nº 478 de la ciudad de Villa María, siendo el Orden del Día a tratar en la misma el siguiente: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Causas del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Balances Generales, Estados de Recursos y Gastos, Anexos, Memorias e Informes Comisión Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014. 4) Designación de tres miembros para formar la Junta Escrutadora. 5) Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de ley (art.17 y art.24 Estatuto Social).

3 días - Nº 37679 - $ 870,48 - 05/02/2016 - BOE

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, MUNICIPAL Y POPULAR DR ERMES DESIO" DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de Enero de 2016, a las 20:00 horas, en el local de la institución sito en Córdoba 664 de la ciudad de Corral de Bustos, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:1. Lectura del Acta anterior.2.Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la realización de la Asamblea Ordinaria.3.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio cerrado el 31/08/2015. 5.Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.6.Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 6.Consideración de los valores de las cuotas sociales y de servicios brindados por

la Biblioteca, determinados por la Comisión Directiva ad referemdum de la Asamblea Ordinaria.7.Designación de dos socios para la firma del acta.

3 días - Nº 36743 - $ 1638 - 04/02/2016 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LAS VARILLAS

Convoca a asamblea General Ordinaria el 29/02/2016 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2015 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por el término de 2 años, eligiendo: presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, pro tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, por la comisión fiscalizadora, 3 miembros titulares y 3 suplentes. 4) Reforma de Estatuto. El Presidente.

3 días - Nº 37795 - $ 1454,76 - 03/02/2016 - BOE

CÁMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16.2.16 a las 10 hs en la sede social para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración del cambio de domicilio de la sede legal y fiscal de la Cámara Argentina de Centros de Contacto

5 días - Nº 36486 - $ 380 - 03/02/2016 - BOE

MACABI CÓRDOBA ASOCIACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA

CONVOCA a Asamblea Ordinaria Anual para el día 12 de febrero de 2016 a las 19 hs. en la sede social, calle Duarte Quirós 4875 de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día Primero: Lectura aprobación del acta anterior. Segundo: Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente. Tercero: Explicar los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. Cuarto: Lectura y aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, balance general de caja, cuadro demostrativo de evolución de pérdidas y ganancias e inventarios e informes de auditoría y comisión revisora de cuentas. Quinto: Aprobar la fusión de "Macabi Córdoba Asociación Cultural y Deportiva" con "Asociación Cultural y Deportiva Noar Sioni" Sexto: Aprobar el balance de cierre de la entidad "Asociación Cultural y Deportiva Noar Sioni" Séptimo: Aprobar reforma de estatuto. El secretario.

1 día - Nº 37820 - $ 301,32 - 03/02/2016 - BOE

ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE LAS CONFIGURACIONES VINCULARES DE CÓRDOBA

Convoca Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de febrero de 2016, a las 12:00 hs. En su sede de calle 9 de Julio Nro 508, 2do. Piso, ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designar dos socios presentes para que con sus firmas, junto con la de la Presidenta y el Secretario General, den conformidad al Acta de la Asamblea. 2) Considerar Memoria, Balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2015. 3) Intercambio entre los Asociados y proyectos institucionales. Secretaría.

2 días - Nº 38081 - $ 847,60 - 04/02/2016 - BOE

ASOCIACION EMPRESARIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Enero de 2016 a las 15hs, con 30 minutos de tolerancia, a realizarse en la sede de Av. Gral. Paz 154 – Piso 1º, de esta ciudad de Córdoba, acordándose el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que suscriban el acta; 2º) Cambio de sede social. 3º) Consideración para su aprobación la Memoria, los estados contables del 2013 y 2014 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º) Renovación de Autoridades. 5º) Nombramiento como Apoderada de la Asociación a la Abogada Paula Farinelli y la Consideración del otorgamiento de un Poder Especial para representación.

3 días - Nº 36209 - $ 422,88 - 04/02/2016 - BOE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ESCUELA VELEZ SARSFIELD

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INVITA FORMALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art. 30 y siguientes del Estatuto) QUE SE DESARROLLARA EL MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 18:00 HS. EN EL EDIFICIO DE LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR (CALLE BERNARDO ERB 382) PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 47 iniciado el 1º de Mayo de 2014 y finalizado el 30 de Abril de 2015. 3. Motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea.Comisión Administrativa - Ciudad de Arroyito, diciembre de 2015.-

3 días - Nº 36897 - $ 1398,24 - 04/02/2016 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Civiles convoca para el día 12 de marzo del año 2016 a las 11:00 horas en Avellaneda 292 de la ciudad de Córdoba, fijándose para la misma el siguiente orden del día: 1) Acreditación de representantes; 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 3) Tratamiento y resolución del recurso de reconsideración presentado por la Ing. Civil Teresa Inés Pereyra, en su calidad de Presidente de la Regional Capital, en contra de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria 2015 respecto del presupuesto 2015-2016 y distribución de fondos para el funcionamiento de unidades administrativas, aprobadas por Junta de Gobierno en sesión Nº 554 y Nº 554 continuación. Ing. Civil Gustavo Donadei, Presidente; Ing. Civil Federico A. Martí, Secretario General.

3 días - Nº 37246 - $ 1781,70 - 03/02/2016 - BOE

CHOPPERS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de CHOPPERS ARGENTINA S.A., a realizarse el día 26 de Febrero de 2016, a las once y doce horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Estudio Jurídico Ruarte Moyano sito en calle Duarte Quiros 609, 8vo "B", de Córdoba Capital (C.P. X5000ALM), para tratar el siguiente

Orden del Día: "1º) Designación de asambleístas para que firmen el acta de asamblea; y 2º) Consideración de la venta del helicóptero propiedad de la sociedad marca Robinson Helicopter Co R44, Matrícula LV-ZXN, Serie N° 0914".

5 días - Nº 37799 - $ 774 - 11/02/2016 - BOE

DESARROLLO DEL SUR S.E.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 2016, a las 20:00 hs en primera convocatoria y a las 21:00 hs en segunda convocatoria en el local comercial de calle Bolivar N°72 de la Ciudad de Rio Cuarto, según el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración De Las Observaciones Formuladas Por La Inspección De Personas Jurídicas Y En Su Caso Ratificación De Las Asambleas Celebradas Con Fecha Del 31/07/2002; 03/05/2003; 28/05/2004; 26/11/2004 y del 02/12/2004; 03/05/2006; 19/03/2007; 12/02/2008; 17/11/2009; 04/05/2010; 21/07/2011; 02/03/2012; 15/04/2013 y 28/04/2014.- Recuérdese disposiciones legales y estatutarias referidas a la comunicación de la asistencia a asamblea y su constitución en segunda convocatoria, la que se efectuará una hora después de haber fracasado la primera.-fDO.Lic. Gerardo Bello-cq-presidente-

5 días - Nº 37841 - $ 3673 - 10/02/2016 - BOE

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse, el día veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San Jose de Calazans s/nº, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2014 y el 30/06/2015; 5) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos; 6) Ratificación de los puntos 1,2,3,4,5 de la Asamblea nº 9 de fecha 23/12/2011 y Rectificación del punto 6 de la misma Asamblea y Rectificación del punto 5 de la Asamblea nº 12 de fecha 23/12/2014. 7) Constitución de Reserva Legal. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza , diciembre de 2015 .- El Directorio".-

5 días - Nº 37452 - $ 2295 - 05/02/2016 - BOE

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

VALLE SERENO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22/02/2016, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social Miraflores parte del Establecimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2015 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios.
Córdoba, 01 de Febrero de 2016 Marcelo Rinaldi Presidente

5 días - Nº 37489 - $ 1940,40 - 10/02/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV 03 Nº 421 suscripto en fecha 22 de 01 DE 2009 entre G.R.I.F. S.A. - PILAY S.A. - UTE y Sra. Silvina Verónica Cornejo DNI 26304852 siendo extraviado por el mismo.

5 días - Nº 34239 - $ 608,60 - 05/02/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Manuel Norberto PEDERNERA, D.N.I. N°6.609.251, con domicilio en calle Jujuy N° 632 de la ciudad de Villa María, vende a al Sr. Juan Manuel PEDERNERA, D.N.I. N° 27.444.087, con domicilio en Ruta Nacional N°9 Km. 562, de la ciudad de Villa María, el fondo de comercio "HOSTERIA RUTA 9", ubicado en Ruta Nacional N°9 Km. 562 de la ciudad de Villa María, libre de pasivos. Oposiciones de Ley: Estudio Jurídico, Domicilio: Tucumán Nº1087 de la ciudad de Villa María. Horario de L. a V. de 17 a 20hs.

5 días - Nº 37828 - $ 633,60 - 11/02/2016 - BOE

RIO TERCERO - Se hace saber que CRISTO MIRJANOVICH D.N.I.: 10.251.399 , mayor de edad con domicilio en calle Avda General Savio 190 , Rio Tercero , Provincia de Córdoba, ha transferido el 100% de todos los activos y pasivos del Fondo de Comercio que corresponden a la empresa unipersonal que gira bajo la denominación CRISTO MIRJANOVICH CUIT 24-10251399-8 de su propiedad con domicilio en Avda General Savio 190 de esta ciudad de Rio Tercero , con la totalidad de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones y demás elementos correspondiente a la actividad que desarrollaba . La transferencia se realiza como aporte e integración de capital a sociedad que gira bajo la denominación CRISTO MIRJANOVICH SRL CUIT Nº 33-71498860-9 en formación con domicilio en calle Leandro N Alem 851 de la ciudad de Rio Tercero bajo la formalidad prevista en el art. 77 de la ley de impuestos a las ganancias 20628 y sus modificatorias . Reclamos por el plazo de ley en Leandro N Alem 851 de Rio Tercero , horarios de atención Lunes a viernes de 8.00 a 12:00 hs.

5 días - Nº 37488 - $ 1625,40 - 05/02/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

STYLER S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO AVISO 22391 PUBLICADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 RECTIFICA OBJETO

La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el

país o en el extranjero, las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) explotación, fabricación, elaboración, comercialización y ventas de todo tipo de indumentaria (masculina y femenina), y de todo otro bien que sea susceptible de venta en un negocio de indumentaria o cualquier otra actividad relacionada, conexa o a fin a la actividad empresarial descripta. 2) Dedicarse a toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias, mediante la compra y/o venta, cesión y/o permuta y/o administración y/o explotación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles sean estos rurales o urbanos.3) A la realización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de actividad relacionada con la construcción de edificios u obras en general, sean privadas o públicas, realizar reparaciones y/o efectuar ampliaciones ya sean bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas.4) Provisión de asesoramiento, bienes y servicios respecto a todas las actividades mencionadas. 5) A la administración de bienes propios y/o de terceros, de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar toda clase de operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados.

5 días - Nº 36217 - $ 4121,20 - 05/02/2016 - BOE

MADERAS MALVI S.R.L.

CONSTITUCION SOCIEDAD

Fecha de constitución: 30/11/2015. Socios: Constanza Gabriela Calzada, argentina, D.N.I. N° 31.947.473, casada, con domicilio real en calle Cádiz Nº2519, Colon, provincia de Córdoba, Argentina, nacida el 01/12/1985, de profesión Comerciante; y Diego Andrés Mimessi, argentino, D.N.I. Nº 30.660.771, casado, con domicilio real en calle Ingeniero López Nº580, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina, nacido el 31/01/1984, de profesión Comerciante; Denominación: MADERAS MALVI S.R.L., Domicilio Legal: Ing. López Nº 580, Córdoba – Provincia de Córdoba - República Argentina. Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, consignación, mandatos, corretaje, distribución y/o comercialización de todo tipo de maderas, derivados de la madera y accesorios, muebles, partes de muebles y sus accesorios, para el hogar, industria, comercios, oficinas y cualquier otro establecimiento. b) Construcción, refacción y venta de edificios afectados al régimen de propiedad horizontal, construcción, refacción y venta de inmuebles de todo tipo c) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier tipo si así lo prevee el instrumento de transmisión. d) Podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Capital: pesos cien mil ($100.000,00-), dividido en diez mil cuotas de capital de pesos diez cada una. Suscripción del Capital Social: Constanza Gabriela Calzada la cantidad de mil (1000) cuotas de capital, o sea un total de pesos diez mil ($ 10.000.-). y Diego Andrés Mimessi la cantidad de nueve mil (9000) cuotas de capital, o sea un total de pesos noventa mil ($ 90.000). Se integra el 25% en efectivo, en éste acto, en proporción a sus respectivas tenencias y el saldo dentro de los dos (2) años de suscripto el presente. Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socio/s o no – en forma indistinta - , designado/s en reunión de socios. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965. La representación de la sociedad también podrá ser ejercida por gerentes, o apoderados designados en reunión de socios, a los que se les otorgará poder suficiente. El/los gerente/s, o apoderados pueden ser reemplazados en cualquier momento por aprobación de la mayoría simple de capital presente asamblea de socios. CESION: es libre entre los socios, y la cesión a terceros debe ser aprobada por la mayoría del capital social, computándose la totalidad del mismo incluyéndose las cuotas del cedente. Cualquier transferencia a terceros que se produjere una vez transcurridos más de dos años de vigencia del presente contrato, dará derecho de adquisición preferente a los restantes socios, en forma proporcional a su participación en el capital social. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad unificando la representación y decidiendo la Asamblea de socios, por mayoría, la eventual designación o no de un nuevo socio Gerente si el fallecido hubiere detentado ese cargo. Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno del mes de Diciembre de cada año. Designación de la Gerencia: Se determinó en uno el número de Gerentes recayendo tal designación en Diego Andrés Mimessi, D.N.I. 30.660.771, argentino, soltero, nacido el 31/01/1984, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Ingeniero López Nº 580, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; con vencimiento del mandato el día 30 de noviembre de 2114. Cordoba Enero 2016

1 día - Nº 37249 - $ 1650,24 - 03/02/2016 - BOE

VILLA DOLORES

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.

OFRECIMIENTO A ACCIONISTAS

Se ofrece a los accionistas, ejercer su derecho preferente en la suscripción de nuevas acciones realizada en asamblea general ordinaria extraordinaria de fecha 10/10/2014. Podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al último día de esta publicación, en un todo de acuerdo al art. 194 de la LSC.

3 días - Nº 37360 - $ 297 - 05/02/2016 - BOE

RASAN S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Constitución. Fecha: 02.09.15. Socios: ALVARO MIGUEL ANTONELLI, DNI 29.573.392, de 33 años de edad, nacido el 22.10.1982, casado, argentino, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 912 – Dpto. 5° “E” de barrio General Paz, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y ROMINA ESTELA SGARLATTA, DNI 30.553.426, de 31 años de edad, nacida el 26.02.1984, casada, argentina, de profesión ingeniera civil, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 912 – Dpto. 5° “E” de barrio General Paz, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. De-

nominación: RASAN S.R.L. Domicilio social: 25 de Mayo N° 912 – Dpto. 5° "E" de barrio General Paz, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y todo tipo actividades relacionadas con la construcción. Planificación y dirección de obras. Proveer servicios relacionados con el área de la construcción. B) COMERCIALES: Compra – venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, comercialización y distribución de insumos, elementos y herramientas de la construcción, su negociación en el país y fuera de él. C) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a negocios, explotaciones o proyectos de inversión de todo tipo, realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. D) OPERACIONES INMOBILIARIAS: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de terrenos, propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. E) ADMINISTRACIÓN: Administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. F) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. Capital social: $50.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, o plural e indistinta y su duración será por toda la vigencia del contrato social o hasta que los socios designen otro gerente. Designación de gerente: Álvaro Miguel Antonelli, DNI 29.573.392. Ejercicio social: El ejercicio económico cierra el 30/09 de cada año. Juzgado de 1º Instancia C.C. 52ª Nom. Con. Soc. – 8º Sec. Córdoba, 02/02/2016.

1 día - Nº 37596 - $ 1219,68 - 03/02/2016 - BOE

MANSAL S.A

ASAMBLEA ORDINARIA
ELECCION DE AUTORIDADES:

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 01 Celebrada el día 17/11/2.015, se Designan Autoridades y se distribuyen cargos para el próximo periodo estatutario, como director titular en el cargo de Presidente del Directorio a Carlos Daniel SALUM, DNI 28.627.762, en el cargo de Vicepresidente: Daniel SALUM DNI 6.653.606 y como Director Suplente: Ana María del Valle MANZUR DNI 6.299.439.-Córdoba Noviembre 2.015.-

1 día - Nº 37834 - $ 334,90 - 03/02/2016 - BOE

VILLA ALLENDE

60 CUADRAS S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO DE EDICTO 7421 DE FECHA 06.05.2015

EDICTO RECTIFICATORIO DE EDICTO 7421 DE FECHA 06.05.2015: Domicilio legal - Sede Social: Tendrá su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, estableciendo su sede social en calle Potrerillo Nro. 788 de Barrio Cumbres de Villa Allende de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 37098 - $ 76 - 03/02/2016 - BOE

DOLIMCAL S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL - PUBLICACIÓN ARTÍCULO 83 INCISO 3° LEY 19.550

Denominación: Dolimcal S.A. Sede: Rosario de Santa Fe N° 231, piso 4° oficina B, Ciudad de Córdoba. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 6693-A y modificaciones bajo las Matrículas 6693-A1, 6693-A2, 6693-A4, 6693-A5 y 6693-A6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 14 del 28 de diciembre de 2015 se resolvió: i) reducir en forma voluntaria el capital en $ 3.000.000,00, quedando fijado el mismo en la suma final de $ 3.300.000,00; ii) en consecuencia se cancelan 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" por un valor nominal unitario de $ 10 con derecho a 5 votos por acción mediante el reintegro de su valor a los accionistas de la Sociedad en proporción a sus respectivas tenencias. Propuesto por acta de directorio del 21 de diciembre de 2015 que convoca a la Asamblea citada precedentemente. Conforme Estados Contables de la Sociedad al 30/06/2015: Activo $ 9.428.223,21 (Pesos: Nueve millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos veintitrés con 21/100); Pasivo: $ 154.793,95 (Pesos: Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y tres con 95/100); Patrimonio Neto: $ 9.273.429,26 (Pesos: Nueve millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintinueve con 26/100). Se realiza esta publicación en los términos de los artículos 204 y 83 inciso 3° de la Ley 19.550, en virtud de lo cual los acreedores de fecha anterior a la reducción podrán presentar sus oposiciones dentro de los 15 días desde la última publicación. María Florencia Gómez - Autorizada

3 días - Nº 37600 - $ 1533,60 - 03/02/2016 - BOE

M. FERRANTI E HIJO CONSTRUCTORA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por asamblea ordinaria del 5 de junio de 2015 - acta de asamblea Nº 44, se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, Director Titular con el cargo de Presidente: Martha Noemí Micheli, L.C. Nº 4.279.110 y Director Suplente: Michelle Christine Mainardi, D.N.I. Nº 92.267.207

1 día - Nº 37653 - $ 99 - 03/02/2016 - BOE

VILLA MARIA

MOLLE GAS S.R.L.

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE CUOTAS SOCIALES

Por contrato de Cesión de Derechos y Acciones sobre las Cuotas Sociales de Molle Gas S.R.L. de fecha 16/12/2010, María Josefa Martín Castillo, en nombre y representación de su hija María Florencia Vallari Martín, Cristina Clotilde Petronila Vallari, Nora Nancy María Vallari, Emiliano Fermín Vallari, Omar Ignacio Vallari, y Omar Joseph Vallari, ceden a la Sra. Roxana Lisette Vallari la totalidad de los derechos y acciones que le correspondan sobre el veinticinco por ciento (25%) las cuotas sociales que componen el ca-

pital social, cuyo titular era Omar José Agustín Vallari.-

1 día - Nº 37781 - $ 156,24 - 03/02/2016 - BOE

VILLA MARIA

MOLLE GAS S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por Auto Interlocutorio nº 316 de fecha 01 de Diciembre del año 2008, dictado en autos "VALLARI OMAR JOSE AGUSTIN Y CLELIA ARGENTINA PROFIRIA ALBORNO – DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, se le adjudican el 25% de las cuotas sociales de Molle Gas S.R.L. a la Sra. Clelia Argentina Porfiria Alborno.-

1 día - Nº 37782 - $ 118,44 - 03/02/2016 - BOE

RIO CUARTO

GESTIONAR S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 15/12/2015 Socios: Juan Pablo Fernando Masoero, argentino, nacido el 17/10/1968, de 47 años, DNI 20.570.631, empresario, casado; y Carolina Verónica Fuentes Lester, argentina, nacida el 20/01/1970, de 45 años, DNI 21.406.774, licenciada en Psicopedagogía, casada , ambos con domicilio real en Country San Esteban, Lote N° 245, de Río Cuarto, Córdoba; Denominación: GESTIONAR S.R.L. Domicilio legal: jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en RPC. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: FIDUCIARIA: actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, y en general administrar, constituir y de cualquier otra forma participar y/o recibir bienes fideicomitidos, en fideicomisos inmobiliarios y/o de construcción, de inversión y de administración, conforme lo permitan la legislación vigente. Se excluyen expresamente los fideicomisos financieros comprendidos en la Sección Tercera, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de Nación y todo otro por el que se requiera el concurso público. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de $100 valor nominal cada una. Suscripción: Juan Pablo Fernando Masoero y Carolina Verónica Fuentes Lester suscriben cada uno 250 cuotas por un valor total de $ 25.000,00 respectivamente. Administración: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Serán designados por tiempo indeterminado. Se puede designar suplentes, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma. Fecha cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Por reunión de socios N° 1 del 15/12/2015 se resolvió fijar la sede social en Country San Esteban, Lote N° 245 de Río Cuarto, córdoba, Argentina. Designar como GERENTE a Estefanía Galetto, argentina, nacida el 22/04/1988, de 27 años, DNI 33.346.901, casada, con domicilio real en calle 9 de julio N° 655, piso 3ro., departamento "C" de Río Cuarto, Córdoba.

1 día - Nº 37791 - $ 837,36 - 03/02/2016 - BOE

RIO CUARTO

ADMINISTRAR S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 15/12/2015 Socios: Raúl Ernesto Faggiani, argentino, nacido el 21/02/1956, de 59 años, DNI 11.932.767, contador público, casado; y Mirtha Irene Germena, argentina, nacida el 15/10/1959, de 56 años, DNI 13.380.133, productora agropecuaria, casada; ambos con domicilio real en Constitución N° 690 piso 5to., departamento "C" de Río Cuarto, Córdoba. Denominación: "ADMINISTRAR S.R.L." Domicilio legal: jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en RPC. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: FIDUCIARIA: actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, y en general administrar, constituir y de cualquier otra forma participar y/o recibir bienes fideicomitidos, en fideicomisos inmobiliarios y/o de construcción, de inversión y de administración, conforme lo permita la legislación vigente. Se excluyen expresamente los fideicomisos financieros comprendidos en la Sección Tercera, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de Nación y todo otro por el que se requiera el concurso público. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de $100 valor nominal cada una. Suscripción: Raúl Ernesto Faggiani y Mirtha Irene Germena suscriben cada uno 250 cuotas por un valor total de $ 25.000,00 respectivamente Administración: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Serán designados por tiempo indeterminado. Se puede designar suplentes, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma. Fecha cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Por reunión de socios N° 1 del 15/12/2015 se resolvió fijar la sede social en calle Constitución N° 690, piso 5to, departamento "C" de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Designar como GERENTE a Estefanía Galetto, argentina, nacida el 22/04/1988, de 27 años, DNI 33.346.90, casada, con domicilio real en calle 9 de julio N° 655, piso 3ro., departamento "C" de Río Cuarto, Córdoba.

1 día - Nº 37792 - $ 838,44 - 03/02/2016 - BOE

POBLAR DESARROLLOS URBANOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Acta Constitutiva y Estatuto Social: 11 de diciembre de 2014. Socios: NICOLAS ALFONSO, DNI 25.921.094, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1977, empresario, con domicilio en calle Posadas Nº 533, barrio Juniors de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y RICARDO BACILIO TERNASKY, DNI 14.497.150, argentino, divorciado, nacido el 4 de diciembre de 1962, agricultor, con domicilio en calle Saavedra Nº 145 de la localidad de Quimilí, provincia de Santiago del Estero. Denominación: "POBLAR DESARROLLOS URBANOS S.A.". Sede Social: Rivera Indarte Nº 77, piso 1, oficina 9, barrio centro, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Domicilio Social: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio de la República y/o en el extranjero, sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 3.1. FIDUCIARIAS: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de desarrollo inmobiliario, de administración de obras y/o servicios, y/o de garantía, constituidos en los términos de la Ley 24.441; 3.2. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inver-

siones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y trasferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. 3.3. INMOBILIARIAS: Mediante la construcción, locación, compra, venta, loteo, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, oficinas y terrenos, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, enajenación o división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar, para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Compras, exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital; b) Radicaciones industriales y comerciales en el país o en el extranjero; c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión de carácter financiero, inmobiliario o comercial. 3.4.- EJECUCIÓN: De grandes o pequeñas obras, por sí y por intermedio de subcontratistas, contando con facultades suficientes para inscribirse ante el IERIC, y contratar empleados de la Construcción bajo la Ley 22.250, Públicas y/o Privadas, de Edificios, Galerías, o Grandes desarrollos Inmobiliarios; Proyecto, dirección ejecutiva y técnica, ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general, edificios de Propiedad Horizontal, complejos habitacionales o comerciales, galerías y centros comerciales, viviendas y/u oficinas. Para dichos casos designará un director técnico habilitado. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien Mil ($100.000) representado por Un Mil (1.000) acciones de Pesos Cien ($100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas, no endosables, todas con un valor nominal de Pesos Cien ($100,00). Las acciones ordinarias conferirán derecho a un (1) voto cada una. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley 19.550. Los Accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones y de acrecer en proporción a las que posean, según el Artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El señor Nicolás ALFONSO, suscribe trescientas cincuenta (350) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Cien ($100,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, o sea suscribe acciones por la suma de pesos Treinta y cinco Mil ($35.000). El señor Ricardo Bacilio TERNASKY, suscribe seiscientas cincuenta (650) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Cien ($100,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, o sea suscribe acciones por la suma de pesos Sesenta y cinco Mil ($65.000). El Capital Social así suscripto se integra veinticinco (25) por ciento en efectivo en este acto, en la proporción correspondiente a cada uno. El saldo se integrará en un plazo que no deberá superar los dos (2) años a contar desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, República Argentina. En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), con mandato por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y cuando el número lo permita, un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente o quién ejerza sus funciones tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente al Sr. Nicolás Alfonso, DNI 25.921.094; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Ricardo Bacilio Ternasky, DNI 14.497.150; como Director Suplente Primero al Sr. Antonio Leandro Morzone, DNI 28.974.643 y como Director Suplente Segundo al Sr. Sergio Daniel Ternasky, DNI 17.135.565. Representación Legal y Uso de la Firma Social: El Directorio puede celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, además tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 5 y 6 º y las establecidas en el art. 9º del decreto Nº 5965/63 , pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, en consecuencia a los fines de obligar a la Sociedad frente a terceros, será necesaria únicamente la firma del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Uno (1) a Tres (3) Síndicos Titulares con las condiciones, responsabilidades, deberes y atribuciones establecidas por las disposiciones legales vigentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura conforme lo previsto en el último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor otorgadas por el Art. 55 de la Ley 19.550. Asimismo, por unanimidad y de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550 y el Artículo Nº 12 del Estatuto Social, los socios resuelven prescindir de la Sindicatura, puesto que la Sociedad no está comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba 3 de Febrero de 2016.

1 día - Nº 37815 - $ 3449,16 - 03/02/2016 - BOE

I.ES.A SRL

EDICTO RECTIFICATIVO

En el edicto Nº 36226 publicado en el BO con fecha 23/12/2015 donde dice "I.E.S.A SRL" debe decir "I.ES.A SRL". 30/12/2015.-

1 día - Nº 37879 - $ 131 - 03/02/2016 - BOE

PROFITERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Acta Constitutiva y Estatuto Social: 11 de diciembre de 2014. Socios: NICOLAS ALFONSO, DNI 25.921.094, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1977, empresario, con domicilio en calle Posadas Nº 533, barrio Juniors de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y RICARDO BACILIO TERNASKY, DNI 14.497.150, argentino, divorciado, nacido el 4 de diciembre de 1962, agricultor, con domicilio en calle Saavedra Nº 145 de la localidad de Quimilí, provincia de Santiago del Estero. Denominación: "PROFITERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A." Sede Social: Rivera Indarte Nº 77, piso 1, oficina 9, barrio centro, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Domicilio Social: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio de la República y/o en el extranjero, sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 3.1. FIDUCIARIAS: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de desarrollo inmobiliario, de administración de obras y/o servicios, y/o de garantía, constituidos en los términos de la Ley 24.441; 3.2. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y trasferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. 3.3. INMOBILIARIAS: Mediante la construcción, locación, compra, venta, loteo, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, oficinas y terrenos, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, enajenación o división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar, para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Compras, exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital; b) Radicaciones industriales y comerciales en el país o en el extranjero; c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión de carácter financiero, inmobiliario o comercial. 3.4.- EJECUCIÓN: De grandes o pequeñas obras, por sí y por intermedio de subcontratistas, contando con facultades suficientes para inscribirse ante el IERIC, y contratar empleados de la Construcción bajo la Ley 22.250, Públicas y/o Privadas, de Edificios, Galerías, o Grandes desarrollos Inmobiliarios; Proyecto, dirección ejecutiva y técnica, ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general, edificios de Propiedad Horizontal, complejos habitacionales o comerciales, galerías y centros comerciales, viviendas y/u oficinas. Para dichos casos designará un director técnico habilitado. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien Mil ($100.000) representado por Un Mil (1.000) acciones de Pesos Cien ($100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas, no endosables, todas con un valor nominal de Pesos Cien ($100,00). Las acciones ordinarias conferirán derecho a un (1) voto cada una. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley 19.550. Los Accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones y de acrecer en proporción a las que posean, según el Artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El señor Nicolás ALFONSO, suscribe trescientas cincuenta (350) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Cien ($100,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, o sea suscribe acciones por la suma de pesos Treinta y cinco Mil ($35.000). El señor Ricardo Bacilio TERNASKY, suscribe seiscientas cincuenta (650) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Cien ($100,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, o sea suscribe acciones por la suma de pesos Sesenta y cinco Mil ($65.000). El Capital Social así suscripto se integra veinticinco (25) por ciento en efectivo en este acto, en la proporción correspondiente a cada uno. El saldo se integrará en un plazo que no deberá superar los dos (2) años a contar desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, República Argentina. En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), con mandato por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y cuando el número lo permita, un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente o quién ejerza sus funciones tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente al Sr. Nicolás Alfonso, DNI 25.921.094; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Ricardo Bacilio Ternasky, DNI 14.497.150; como Director Suplente Primero al Sr. Antonio Leandro Morzone, DNI 28.974.643 y como Director Suplente Segundo al Sr. Sergio Daniel Ternasky, DNI 17.135.565. Representación Legal y Uso de la Firma Social: El Directorio puede celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, además tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, comprendiéndose aquellas para las

cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 5 y 6 º y las establecidas en el art. 9º del decreto Nº 5965/63 , pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, en consecuencia a los fines de obligar a la Sociedad frente a terceros, será necesaria únicamente la firma del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Uno (1) a Tres (3) Síndicos Titulares con las condiciones, responsabilidades, deberes y atribuciones establecidas por las disposiciones legales vigentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura conforme lo previsto en el último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor otorgadas por el Art. 55 de la Ley 19.550. Asimismo, por unanimidad y de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550 y el Artículo Nº 12 del Estatuto Social, los socios resuelven prescindir de la Sindicatura, puesto que la Sociedad no está comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba 3 de Febrero de 2016.

1 día - Nº 37816 - $ 3453,48 - 03/02/2016 - BOE

TEJAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 19/11/2015 y acta Nº 1 de fecha 23/11/2015 entre el señor VICTOR RAMIRO TEJERO, argentino, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad No. 16.906.481, nacido el día 14/04/1964, de 51 años de edad, domiciliado en calle publica, Mza. N, Casa 8, Bº Smata, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y la señora MARIA ELISA ACHAVAL, argentina, comerciante, casada, Documento Nacional de Identidad No. 18.579.994, nacida el día 08/11/1967, de 48 años de edad, domiciliado en Calle Publica, Mza. N, Casa 8, Bº Smata, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; quienes convienen en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominada "TEJAS S.R.L.," que tendrá por objeto la producción, elaboración y/o comercialización en todas sus formas, de helados, pizzas y materiales impulsivos para su comercialización. Para cumplir con su objeto, la Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización, tanto en el país como en el extranjero, de los productos requeridos por la industria alimenticia, como así también los de cualquier otro elemento que interese a dicha industria; instalar fabricas, comprar o arrendar terrenos, construir o arrendar edificios, hacer o arrendar instalaciones, adquirir o arrendar maquinarias, planos, proyectos, estudios, patentes, marcas comerciales o industriales y todos los demás bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto; vender sus bienes cuando lo crea conveniente y realizar toda clase de operaciones mercantiles, comerciales, industriales, financieras- excepto las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico de capitales- y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social, otorgar garantías de cualquier tipo que fueran necesarias para el cumplimiento del objeto social, aceptar representaciones nacionales y extranjeras que se vinculen al máximo ramo y, en general, explotar cualesquiera de las ramas que comprende la industria alimenticia y la que, directa o indirectamente, tengan relación con ella como ser fabricación de Helados de crema, de agua, Pizzas, etc., o ramos afines y la prestación de asesoramiento y servicios técnicos a terceros, vinculados con la industria de plantas alimenticias y con la fabricación de sus productos y subproductos. Queda incluida la producción y comercialización de artículos complementarios o sustitutivos de los enunciados precedentemente, siempre que se lleve a cabo en forma accesoria a su actividad principal. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo otro acto conducente al cumplimiento del objeto precisado y tomar o mantener participaciones en sociedades constituidas o a constituirse. Tendrá su domicilio legal y administrativo en Calle Publica, Mza. N, Casa 8, Bº Smata, Ciudad de Córdoba y una duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL ($ 32.000,00.-). La administración, y representación legal estará a cargo del Socio Víctor Ramiro Tejero quien tendrá el uso de la firma social y durara en el cargo por tiempo indeterminado. El cierre de ejercicio se producirá los días 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 52ª. Nominación, Conc. Soc. 8. Oficina, Cba, 18/12/15. Fdo: Carle de Flores, Prosecretaria.-

1 día - Nº 37096 - $ 951 - 03/02/2016 - BOE

CONVOCATORIA C.O.A.S.

EN NUESTRO CARÁCTER DE SECRETARIO Y TESORERA DE LA FUNDACION C.O.A.S., CONVOCAMOS A LA REALIZACION DE UNA REUNION DE COMISION DIRECTIVA PARA EL DIA 05/02/2016, HORARIO 09:30, EN EL DOMICILIO, FIGUEROA ALCORTA 7 (SEDE DE C.O.A.S.) CON UN UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES "RENOVACION DE AUTORIDADES". LA PRESENTE CONVOCATORIA LA REALIZAN LOS FIRMANTES EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ESTATUTO Y PARTICULARMENTE EN LOS ARTICULOS 8 Y 14 DE DICHO CUERPO Y EN CONCORDANCIA AL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, DONDE CONSTA DE MANERA FEHACIENTE QUIENES SON LAS AUTORIDADES VIGENTES A LA FECHA 23-12-2015. DICHO CERTIFICADO AVALA NUESTROS CARGOS DENTRO DE LA COMISION DIRECTIVA.
EL SECRETARIO – LA TESORERA

2 días - Nº 38195 - $ 1187,80 - 04/02/2016 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR
EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA